

ANUNCIO de 15 de abril de 2008, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes (Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, Sevilla).

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 95 de dicha norma.

Sevilla, 15 de abril de 2008.- El Director General, Pedro Rueda Cascado.

ANEXO

R. ALZADA	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFRIGIDO	SANCION €
AL-01034/2006	16/02/2006	MOYA GOMEZ FRANCISCO	ALVAREZ DE SOTOMAYOR 36 04710-EJIDO (EL)-ALMERIA	140.22 LOTT 197.22 ROTT	3.301,00
AL-01494/2006	21/04/2006	TRANS BONACHERA E HIJOS SL	AVDA DEL PRADO 04738-GANGOSA (LA)-ALMERIA	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001,00
AL-02533/2006	12/06/2006	MARTINEZ MEMBRIVES JOSE	MAGISTRAL DOMINGUEZ 18 04200-TABERNAS-ALMERIA	140.6 LOTT 197.6 ROTT	4.601,00
AL-02536/2006	12/06/2006	GARCIA OÑA MIGUEL JUAN	PRINCIPE DE ASTURIAS 1 3 D 04740-ROQUETAS DE MAR-ALMERIA	140.6 LOTT 197.6 ROTT	4.601,00
AL-02718/2006	23/08/2006	SORIA BUS SL	CR DE BENALUA SN 18500-GUADIX-GRANADA	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001,00
CO-01682/2006	09/04/2006	TRANSALSE SL	CM DE LOS SEGOVIAS S/N 04800-ALBOX-ALMERIA	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001,00
CO-01807/2006	04/04/2006	LUQUE RAIGADA E HIJOS, S.L.	VIRGEN DE GRACIA, 19 14600-MONTOROCORDOBA	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001,00
CO-02075/2006	11/05/2006	ANDALTRUCKS, S.A.	CTRA. MADRID KM 425,PARC 103-18210-PELIGROS-GRANADA	140.11 LOTT 198.5 ROTT	4.601,00
GR-01988/2006	20/01/2006	SANCHEZ RUIZ JOSE MARIA	PIUGORROL, 10 08184-PALAU-SOLITA I PLEGAMANS-BARCELONA	140.22 LOTT 197.22 ROTT	3.301,00
GR-03982/2006	07/06/2006	DALLAND HYBRID ESPAÑA SA	ACISCLO DIAZ 13 CUARTO 30005-MURCIA-MURCIA	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001,00
H-03028/2006	28/06/2006	BLANCO GOMEZ E HIJOS, S.L.	URBANIZACION JARDINES DEL EDEN, 472 41020-SEVILLA-SEVILLA	140.19 LOTT 197.19 ROTT	3.691,00
H-04036/2006	19/10/2006	PALEUR SL	POLIG INDUSTRIAL JUNCARIL C/A PARCELA 209 -ALBOLOTE-GRANADA	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001,00
J-00998/2007	14/02/2007	TERIBIA BLANCO, CARMELO	LOS ALBARES, 6 - 4º - 1ª 31500-TUDELANAVARRA	142.3 LOTT 199.3 ROTT	301,00
J-01764/2007	04/04/2007	PORMATRANS SL	AV LA CALESERA 35 41006-SEVILLA-SEVILLA	142.3 LOTT 199.3 ROTT	301,00
MA-02936/2006	08/08/2006	VAZQUEZ MORILLO LAURA	CAMPO MARTIRES 3 BJ IZD 41018-SEVILLA-SEVILLA	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501,00
MA-02973/2006	10/07/2006	CARPA ANDALUCIA SL	HEMINGWAY 49 POL GUADALHORCE 29004-MALAGA-MALAGA	142.8 LOTT 199.8 ROTT	201,00
MA-03336/2006	27/09/2006	SANCHEZ GONZALEZ JUAN JOSE	ANTONIO CHACON 13-9-A 29003-MALAGA-MALAGA	140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT	4.601,00
MA-03436/2006	04/12/2006	OBRAS Y SERVICIOS GARU SA	LOPE DE RUEDA, 79 (PUERTO DE LA TORRE) 29190-MALAGA-MALAGA	140.1.2 LOTT 197.1.2 ROTT	4.601,00
MA-01914/2007	05/06/2007	GRUPO EMPRESAS JSM MARBELLA TTES SA	FRAY AGUSTIN DE S. PASCUAL 5 29000-MARBELLA-MALAGA	141.19 LOTT 198.19 ROTT	1.001,00
MA-01952/2007	30/05/2007	DIAZ PINO JOSE MARIA	CUEVA DE LA PALETA 2 4 2º 41007-SEVILLA-SEVILLA	142.3 LOTT 199.3 ROTT	301,00
SE-00287/2007	16/06/2006	PAN PORTILLO SL	POLIGONO CALONGE PARCELA 14 NAVE 6 41007-SEVILLA-SEVILLA	140.19 LOTT 197 ROTT	3.561,00
SE-00841/2007	12/07/2006	CONSTRUCCIONES CATRANSA, S.L.	JERICO, 4 41007-SEVILLA-SEVILLA	140.19 LOTT 197 ROTT	4.576,00
SE-00904/2007	20/07/2006	GALINDO LÓPEZ LUIS	MILLAN ASTRAY, 17 30500-MOLINA DE SEGURA-MURCIA	140.26.1 LOTT 197 ROTT	2.001,00
SE-01371/2007	08/09/2006	MEDINA RODRIGUEZ JOSE MANUEL	C/ MANDARINA, 1 41927-MAIRENA DEL ALJARAFE-SEVILLA	141.19 LOTT 198.19 ROTT	1.001,00

ANUNCIO de 15 de abril de 2008, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resoluciones de recursos extraordinarios de revisión recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Resueltos los recursos extraordinarios de revisión, interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada y de los recursos extraordinarios

de revisión, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes (Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, Sevilla).

Contra las citadas Resoluciones cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Sevilla, 15 de abril de 2008.- El Director General, Pedro Rueda Cascado.

ANEXO

R. REVISIÓN	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFRIGIDO	SANCIÓN €
GR-05475/2005	28/09/2005	TRANSNULES SL	CM. CANTALOBOS 12520-NULES-CASTELLÓN	140.25.2 LOTT 197 ROTT	2.001,00
H-04092/2005	01/09/2005	TRANSPORTES COSMOS GUERRERO, S.C.A.	C/ TOLEDO, 18 41927-MAIRENA DEL ALJARAFE-SEVILLA	142.2 LOTT 199.2 ROTT	351,00
J-04149/2006	15/11/2006	TRANSPORTES YECLAMANCHA SLL	CTRA VILLENA KM. 5 30510-YECLA-MURCIA	142.4 LOTT 199.4 ROTT	301,00

ANUNCIO de 11 de abril de 2008, la Delegación Provincial de Almería, por el que se hace pública la Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de fecha 26 de febrero de 2008, recaída en el expediente PTO 48/06 sobre Plan General de Ordenación Urbanística del municipio de Huércal-Overa (Almería).

Para general conocimiento se hace pública la Resolución que la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Almería, en su sesión ordinaria de fecha 26 de febrero de 2008, adoptó en relación al expediente PTO 48/06 sobre Plan General de Ordenación Urbanística del municipio de Huércal-Overa (Almería), siendo promotor el Ayuntamiento.

En virtud de lo establecido por el artículo 41.1 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se hace público el contenido de:

- La Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Almería de fecha 26 de febrero de 2008, por la que se aprueba definitivamente, se levanta la suspensión y mantiene la suspensión de parte del Plan General de Ordenación Urbanística del municipio de Huércal-Overa (Almería) (Anexo I).

- Fichas Reguladoras (Anexo II).

ANEXO I

RESOLUCIÓN

Reunida la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Almería, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2008, ha examinado el expediente núm. PTO-48/06 sobre Plan General de Ordenación Urbanística, del municipio de Huércal-Overa (Almería), siendo promotor el Ayuntamiento, resultan del mismo los siguientes

HECHOS

Objeto y descripción.

Se aporta ahora documentación para levantar la suspensión de las zonas denominadas ZES y el cambio de uso previsto como ampliación del cementerio. Se aporta justificación (incluyendo reportaje fotográfico) de varios de estos ámbitos

que conservaron denominación y determinaciones de ordenación, pero que sin embargo fueron objeto de concesión de licencias y han sido o están siendo construidos las correspondientes edificaciones y terminadas las obras de urbanización necesarias en cada caso.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. Competencia y procedimiento.

I. El artículo 31.2.B.a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, cohesionado con el artículo 10 del mismo cuerpo legal, establece que corresponde a la Consejería de Obras Públicas y Transportes: «La aprobación definitiva de los Planes Generales de Ordenación Urbanística, los Planes de Ordenación Intermunicipal y los Planes de Sectorización, así como sus innovaciones cuando afecten a la ordenación estructural»; previsión legal desarrollada por el art. 13.2.a) del Decreto 220/2006, de 19 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, a cuyo tenor: «2. A la Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo le corresponde el ejercicio de las siguientes funciones: a) Resolver sobre la aprobación definitiva de los Planes Generales de Ordenación Urbanística, así como sus innovaciones cuando afecten a la ordenación estructural y las adaptaciones que conlleven modificaciones que afecten a la ordenación estructural, en relación con los municipios que no superen los 100.000 habitantes, salvo lo dispuesto en el artículo 4.3.f) de este Decreto, en desarrollo del artículo 31.2.B.a) de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía».

II. La Ley 7/2002, de 17 de diciembre, regula en sus artículos 31, 32 y 33 las competencias y procedimiento para la formulación y aprobación de los instrumentos de planeamiento.

II. Valoración.

Una vez analizada la documentación se informa lo siguiente:

Respecto a las zonas denominadas ZES:

El ámbito denominado ZES-1-1 pasa a ser suelo urbano consolidado.